



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202579

Señor(a)

ZAIRA VICTORIA LATORRE MAZUERA

Suscriptor **329847**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000845**

Dirección: **K 17 14-59**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>febrero 19 2024</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202579 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024

AT-1202579

Señor(a)

ZAIRA VICTORIA LATORRE MAZUERA

Suscriptor **329847**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000845**

Dirección: **K 17 14-59**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____
Hora:	_____
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202579 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202579

Señor(a)

ZAIRA VICTORIA LATORRE MAZUERA

Suscriptor **329847**

Ruta Reparto: **7610-64-110-000845**

Dirección: **K 17 14-59**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*29-01-2024
se deja notificación
bajo puerta
C.S*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202579.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024
 AT-1202579

Señor(a)

ZAIRA VICTORIA LATORRE MAZUERA

Suscriptor **329847**
 Ruta Reparto **7610-64-110-000845**
 K 17 14-59
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1076 - 1159, para un consumo de **83M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202579 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1171.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, la usuaria argumenta hubo un daño en el medidor, lectura tomada el 19-01-2024 fue de 1171"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **79M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, la usuaria argumenta hubo un daño en el medidor, lectura tomada el 19-01-2024 fue de 1171 .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo 
ACUAVALLE
 Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LATORRE MAZUERA ZAIRA VICTORIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329847

DIRECCIÓN K 17 14 59 P2 - El Diamante 1 y 2

UBICACIÓN 7610-64-110-000845

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-19 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 17 14 59 P2 - El Diamante 1 y 2 en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Agua Limpia, Agua Saludable

EL NOTIFICADOR

Jennifer Cortes B

+ 1143984023

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-16

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202579)

OT - 1541663

NOMBRE LATORRE MAZUERA ZAIRA VICTORIA		DIRECCIÓN K 17 14 59 P2	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-110-000845	SUSCRIPTOR 329847	C.C 1113524200	CONSUMO PROMEDIO 5

Fecha visita: 2024-01-19 Hora Inicio: 4:40 PM Hora Finalización: 5:00 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 483m. Lectura Anterior: 1076 Lectura Actual: 1080 1159

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS	1	No. PERSONAS	3
		SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	150380563
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	4	SANITARIOS	1	OTROS	NO
DUCHAS	1	PISCINAS	NO	FUGAS	NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	1	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALES	1	OTROS	NO
LAVAMANOS	1	DUCHAS	1	ORINALES	NO		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO		FUGA		VISIBLE	NO
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBLE	NO			INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1159	88	30		se realiza visita
2024-01-18	1169				técnica en terreno
2024-01-19	1171	02	13		se observan las instalaciones en buen estado la muchacha manifiesta que hubo un dato en el medidor

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: El medidor fuco del medidor

Jennifer Cortez B 1143984023 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	Wilder Rivas NOMBRE SERVIDOR REDES	Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE Agua pura, pura vital FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	16-889,125 VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202580

Señor(a)

LEIDA RIVERA

Suscriptor **329632**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-001900**
 Dirección: **C 11 16 17**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: febrero 19-2024	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202580 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

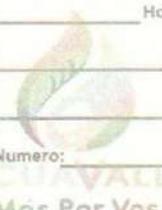
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202580

Señor(a)

LEIDA RIVERA

Suscriptor **329632**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-001900**
 Dirección: **C 11 16 17**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202580 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

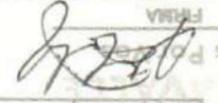
		ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	
		Código: M1-F2	Version No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
 AT-1202580

Señor(a)

LEIDA RIVERA

Suscritor **329632**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-001900**
 Dirección: **C 11 16 17**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: 2024-01-31	Hora: 4:00
Nombres: <u>Leidy Rivera</u>	
Apellidos: <u>Rivera</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>2935917-1</u>
Mos P... FIRMA 	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202580.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

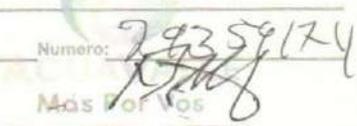
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
AT-1202580

Señor(a)

LEIDA RIVERA

Suscriptor **329632**
Ruta Reparto **7610-64-120-001900**
C 11 16 17
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: / /	Hora: / /
Nombres: <u>Leida Rivera</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>79359174</u>
 Mas Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2986 - 3041, para un consumo de **55M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 27 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202580 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3118.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible lectura tomada el 27-01-2024 fue de 3118."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible lectura tomada el 27-01-2024 fue de 3118.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Más Por Vos
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

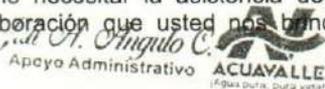
FECHA: 13 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LEIDA RIVERA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329632
 DIRECCIÓN C 11 16 17 - Juan Pablo UBICACIÓN 7610-64-120-001900

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-27 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 11 16 17 - Juan Pablo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



X Leyda Rivera
X 29359174

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-27

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202580)

OT - 1541664

NOMBRE
LEIDA RIVERA

DIRECCIÓN
C 11 16 17

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-120-001900

329632

0

31

Fecha visita: 2024-01-27 Hora Inicio: 11:40 AM Hora Finalización: 12:10 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 37 55 m³ Lectura Anterior: 2986 Lectura Actual: 3047 3041

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>6</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150360424
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1 1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>12</u>	SANITARIOS	<u>4</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>4</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO		LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>4</u>	DUCHAS	<u>4</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO		FUGA		VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	3041	55	30		Realizada visita técnica en febrero
2024-01-27	3118	77	21		se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C <u>293591711</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	NOMBRE SERVIDOR REDES <u>16-889-125</u> VERIFICADOR	Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO
---	---	--

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202569

Señor(a)

MARIA HONORIA LEAL DURAN

Suscriptor **326257**
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000180**
 Dirección: **K 12 13 31**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>Febrero - 19 - 2024</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202569 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

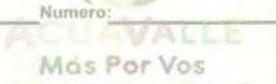
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202569

Señor(a)

MARIA HONORIA LEAL DURAN

Suscriptor **326257**
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000180**
 Dirección: **K 12 13 31**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora: _____
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202569 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

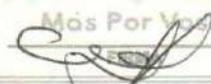
Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202569

Señor(a)

MARIA HONORIA LEAL DURAN

Suscriptor **326257**
Ruta Reparto **7610-64-080-000180**
K 12 13 31
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>26-1-2024</u>	Hora: <u>2:00 PM</u>
Nombres: <u>Carlos Lopez</u>	
Apellidos: <u>Lopez</u>	
Tipo Iden: <u>7</u>	Numero: <u>326257</u>
	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2135 - 2164, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202569 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

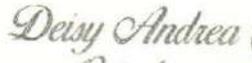
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2200.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 2200."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 2200..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1202569

Señor(a)

MARIA HONORIA LEAL DURAN

Suscriptor **326257**

Ruta Reparto: **7610-64-080-000180**

Dirección: **K 12 13 31**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>26-1-2024</u>	Hora: <u>2:20 PM</u>
Nombre: <u>Carlos Lopez</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>7510788</u>
ACUAVALLE Más Por Vos	
<u>Carlos Lopez</u>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202569.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARIA HONORIA LEAL DURAN

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326257

DIRECCIÓN

K 12 13 31 - Central

UBICACIÓN

7610-64-080-000180

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-7-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12 13 31 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo

ACUAVALLE
¡Agua pura, pura vida!

EL NOTIFICADOR

Carlos Lopez
EL NOTIFICADO

CEDULA

7-510788

FECHA

19-7-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202569)

OT - 1541653

NOMBRE MARIA HONORIA LEAL DURAN

DIRECCIÓN K 12 13 31

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 2

TELEFONO 5395414

UBICACIÓN 7610-64-080-000180

SUSCRIPTOR 326257

C.C 29342542

CONSUMO PROMEDIO 14

Fecha visita: 22-1-2024 Hora Inicio: 3:30 PM Hora Finalización: 3:33 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 29 m3 Lectura Anterior: 2135 Lectura Actual: 2164

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL (S), COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS (1), No. PERSONAS (7), SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA (NO), SIN CONECTAR (NO), DETERIORADO, VIDRIO ROTO (NO), No. SERIAL MARCA 150313749, SELLO VIOLADO, INVERTIDO (NO), DIAMETRO MEDIDOR (1/2")

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES (4), SANITARIOS (2), OTROS, DUCHAS (1), PISCINAS, FUGAS (Fuga Sanitaria)

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAPLATOS, LLAVES TERMINALES, OTROS, LAVAMANOS, DUCHAS, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO (NO), FUGA, VISIBLE (S), ESCAPE MEDIDOR (NO), MEDIDOR ILEGIBLE (NO), INVISIBLE (NO)

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for dates 2024-01-06, 2024-07-19, and 2024-07-22.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO: DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN

Signature blocks for Carlos Lopez (NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.), Jhonatan Ceriardo (NOMBRE SERVIDOR REDES), and Juli A. Angulo C. (FUNCIONARIO ACUAVALLE). Includes observation of control and verification fields.

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202602

Señor(a)

JAVIER CAICEDO

Suscriptor **329314**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-004580**
 Dirección: **C 7a 16 76**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	Febrero 19 2024
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Iden:	Numero:
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202602 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202602

Señor(a)

JAVIER CAICEDO

Suscriptor **329314**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-004580**
 Dirección: **C 7a 16 76**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Iden:	Numero:
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202602 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202602

Señor(a)

JAVIER CAICEDO

Suscriptor **329314**

Ruta Reparto: **7610-64-190-004580**

Dirección: **C 7a 16 76**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	30/01/2024 Hora: 4:30 p.m.
Nombres:	X Javier
Apellidos:	X caicedo
Tipo Idem:	X Numero: 76264511
Más Por Vos Javier Caicedo FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202602.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

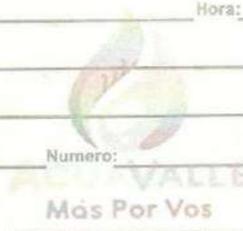
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
AT-1202602

Señor(a)

JAVIER CAICEDO

Suscriptor **329314**
Ruta Reparto **7610-64-190-004580**
C 7a 16 76
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2141 - 2183, para un consumo de **42M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202602 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2194.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que estuvieron realizando obras de construcción, lectura tomada el 20-01-2024 fue de 2194."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que estuvieron realizando obras de construcción, lectura tomada el 20-01-2024 fue de 2194..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

JAVIER GAICEDO

CÓDIGO DEL SUScriptor

329314

DIRECCIÓN

C 7A 16 76 - Urbanizacin La Germania

UBICACIÓN

7610-64-190-004580

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17/01/2024 en horas de 10:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7A 16 76 - Urbanizacin La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Argüello C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Mds Por Vos

EL NOTIFICADOR

Javier Gaicedo

EL NOTIFICADO

CEDULA

76264511

FECHA

17/01/2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202602)

OT - 1541686

NOMBRE
JAVIER CAICEDO

DIRECCIÓN
C 7A 16 76

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
2536595

UBICACIÓN
7610-64-190-004580

SUSCRIPTOR
329314

C.C
76264511

CONSUMO PROMEDIO
19

Fecha visita: 20/01/2024 Hora Inicio: 9:00 Hora Finalización: 9:50 AM CRITICA X PQR
Periodo: 3474 Consumo: 18 42 m3 Lectura Anterior: 2141 Lectura Actual: -2459 2183

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150366048
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 1 OTROS NO
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA NO VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	2183				
2024-01/10	2194				Se realiza la visita al predio el cual se encuentra en buen estado. Usuario man. Fiesty a derecho obra de construcción.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Javier Caicedo
276764511
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jairo Calderero
NOMBRE SERVIDOR REDES

J. A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202564

Señor(a)

MARLENY HERNANDEZ DE MARIN

Suscriptor **328043**
Ruta Reparto: **7610-64-240-001240**
Dirección: **Callejon Las PeAs**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>febrero 19-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202564 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

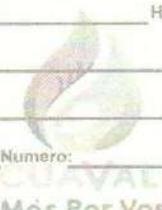
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202564

Señor(a)

MARLENY HERNANDEZ DE MARIN

Suscriptor **328043**
Ruta Reparto: **7610-64-240-001240**
Dirección: **Callejon Las PeAs**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202564 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202564

Señor(a)

MARLENY HERNANDEZ DE MARIN

Suscriptor **328043**

Ruta Reparto: **7610-64-240-001240**

Dirección: **Callejon Las PeAs**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
VALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202564.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
 AT-1202564

Señor(a)

MARLENY HERNANDEZ DE MARIN

Suscriptor **328043**
 Ruta Reparto **7610-64-240-001240**
 Callejon Las PeAs
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

_____ **FRMA**

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1855 - 1885, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202564 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1914.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, lectura tomada el 26-01-2024 fue de 1914."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, lectura tomada el 26-01-2024 fue de 1914..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Se da su notificación de fuga de la probeta como se ve

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARLENY HERNANDEZ DE MARINCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328043DIRECCIÓN CALLEJON LAS PEAS - Callejn PeasUBICACIÓN 7610-64-240-001240

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26-1-2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJON LAS PEAS - Callejn Peas en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Jefe Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

J. J. Valino

EL NOTIFICADO

CEDULA

5862489

FECHA

26-1-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202564)

OT - 1541648

NOMBRE MARLENY HERNANDEZ DE MARIN		DIRECCIÓN CALLEJON LAS PEAS		MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO 8907676	UBICACIÓN 7610-64-240-001240	SUSCRIPTOR 328043	C.C 21204694	CONSUMO PROMEDIO 10	

Fecha visita: 26-7-2024 Hora Inicio: 4:50 PM Hora Finalización: 4:53 PM CRITICA X PQR
 Periodo: 3474 Consumo: 30m Lectura Anterior: 1855 Lectura Actual: ~~1885~~ 1885

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>2</u>
		SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u> </u>	SIN TAPA	<u> </u>	SIN CONECTAR	<u> </u>
DETERIORADO	<u> </u>	VIDRIO ROTO	<u> </u>	No. SERIAL MARCA	<u>160366157</u>
SELLO VIOLADO	<u> </u>	INVERTIDO	<u> </u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u> </u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u> </u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u> </u>	FUGAS	<u> </u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>NO</u>	LAVAPLATOS	<u>NO</u>	LLAVES TERMINALES	<u>NO</u>	OTROS	<u> </u>
LAVAMANOS	<u>NO</u>	DUCHAS	<u>NO</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u> </u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1885	<u>30</u>	<u>30</u>		
<u>25-7-2024</u>	<u>1973</u>				
<u>26-7-2024</u>	<u>1914</u>	<u>19</u>	<u>20</u>		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Jairo Vallejo
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C
5868489
 OBSERVACIÓN DE CONTROL

Hernán Cerro
 NOMBRE SERVIDOR REDES
 VERIFICADOR

Jairo Vallejo
 FUNCIONARIO ACUAVALLE
 Verificativo ACUAVALLE
 (Agua pura, pura vida)
 VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202566

Señor(a)

RAFAEL ANTONIO HERRERA GONZALEZ

Suscriptor **535834**
Ruta Reparto: **7610-64-060-004912**
Dirección: **C 16 2 - 68**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>febrero 19-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 JULI ANDREA CASTILLO FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202566 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

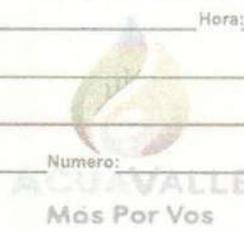
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202566

Señor(a)

RAFAEL ANTONIO HERRERA GONZALEZ

Suscriptor **535834**
Ruta Reparto: **7610-64-060-004912**
Dirección: **C 16 2 - 68**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202566 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202566

Señor(a)

RAFAEL ANTONIO HERRERA GONZALEZ

Suscriptor **535834**

Ruta Reparto: **7610-64-060-004912**

Dirección: **C 16 2 - 68**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>31 enero/24</u> Hora: <u>11:10.</u>
Nombre:	<u>Paula Cornejo</u>
Apellidos:	<u>Cornejo, Magalen</u>
Tipo Idem:	<u>CC</u> Numero: <u>29665624</u>
Más Por Vos  FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202566.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
AT-1202566

Señor(a)

RAFAEL ANTONIO HERRERA GONZALEZ

Suscriptor **535834**
Ruta Reparto **7610-64-060-004912**
C 16 2 - 68
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	31 enero/24 Hora: 11:10.
Nombres:	Diego Andres
Apellidos:	Sanchez Rogales
Tipo Iden:	CC Numero: 29665624
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 228 - 293, para un consumo de **65M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202566 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 294.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que se le quedo una llave abierta la vivienda de uso ocasional, lectura tomada el 19-01-2024 fue de 294."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **61M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que se le quedo una llave abierta la vivienda de uso ocasional, lectura tomada el 19-01-2024 fue de 294..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

HERRERA GONZALEZ RAFAEL ANTONIO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

535834

DIRECCIÓN

C LL 16 2 68 PISO 2 - 20 de Julio

UBICACIÓN

7610-64-060-004912

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-1-2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C LL 16 2 68 PISO 2 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo **ACUAVALLE**

EL NOTIFICADOR

Rafael Herrera

EL NOTIFICADO

CEDULA

6220.921

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202566)

OT - 1541650

NOMBRE HERRERA GONZALEZ RAFAEL		DIRECCIÓN CLL 16 2 6 8 PISO 2		MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 4801711	UBICACIÓN 7610-64-060-004912	SUSCRIPTOR 535834	C.C 6220984	CONSUMO PROMEDIO 5	

Fecha visita: 19-7-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 4 18m3 Lectura Anterior: 228 Lectura Actual: 232 293

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>NO</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	19024999
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>3</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS		FUGAS	

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES			

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO		FUGA		VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	293	13	30		
19-7-2024	294	01	12		no se pudo hacer la visita técnica porque las utilidades están llenas al punto que se perdió 3 veces la lectura por lo que se hizo un registro de los consumos durante los meses anteriores

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: 11:05 AM

RAFAEL HERRERA GONZALEZ NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	Jonathan Cardozo NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202567

Señor(a)

VICENTE ONESIMO GRANADA MARIN

Suscriptor **326331**
 Ruta Reparto: **7610-64-070-000980**
 Dirección: **C 15 8 07**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 19-02-2024 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202567 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202567

Señor(a)

VICENTE ONESIMO GRANADA MARIN

Suscriptor **326331**
 Ruta Reparto: **7610-64-070-000980**
 Dirección: **C 15 8 07**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

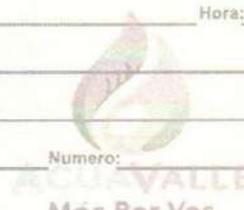
NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202567 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202567

Señor(a)

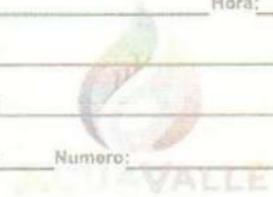
VICENTE ONESIMO GRANADA MARIN

Suscriptor **326331**

Ruta Reparto: **7610-64-070-000980**

Dirección: **C 15 8 07**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202567.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

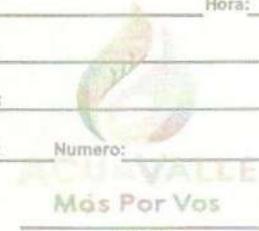
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
AT-1202567

Señor(a)

VICENTE ONESIMO GRANADA MARIN

Suscriptor **326331**
Ruta Reparto **7610-64-070-000980**
C 15 8 07
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1493 - 1524, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202567 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1546.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 26-01-2024 fue de 1546."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 26-01-2024 fue de 1546..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se le da en notificación
A un persona de 3 edad*

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

VICENTE ONESIMO GRANADA MARIN

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326331

DIRECCIÓN

C 15 8 07 - Trbol

UBICACIÓN

7610-64-070-000980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26-1-2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15 8 07 - Trbol en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo



Jorge Rojas

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA 16285951

FECHA 23-1-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202567)

OT - 1541651

NOMBRE VICENTE ONESIMO GRANADA MARIN		DIRECCIÓN C 15 8 07	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-070-000980	SUSCRIPTOR 326331	C.C 6468671	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 26-1-2024 Hora Inicio: 3:30 PM Hora Finalización: 3:36 PM CRITICA X PQR
 Periodo: 3474 Consumo: 31m3 Lectura Anterior: 1493 Lectura Actual: 1524

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>Si</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150313662
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>NO</u>	LAVAPLATOS <u>NO</u>	LLAVES TERMINALES <u>NO</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>NO</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>Si</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	1524	31	30		
26-1-2024	1516	22"	20		Se finaliza VXi de tecnica 154 del pto 7 fuga en el sanitario se le recomienda en cuanto se repare le mita plomo posible plomo

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

José M Casas 16285951
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

J. Hernández
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202568

Señor(a)

LIBARDO VALENCIA RAMIREZ

Suscriptor **334300**
Ruta Reparto: **7610-64-080-000025**
Dirección: **K 12 15 55 P2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>febrero 19-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202568 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202568

Señor(a)

LIBARDO VALENCIA RAMIREZ

Suscriptor **334300**
Ruta Reparto: **7610-64-080-000025**
Dirección: **K 12 15 55 P2**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202568 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202568

Señor(a)

LIBARDO VALENCIA RAMIREZ

Suscriptor **334300**

Ruta Reparto: **7610-64-080-000025**

Dirección: **K 12 15 55 P2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>31-1-2024</u>	Hora: <u>10:30 AM</u>
Nombres: <u>Alexander</u>	
Apellidos: <u>Jamil</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>3136453032</u>
<u>Libardo Ramirez</u>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202568.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
AT-1202568

Señor(a)

LIBARDO VALENCIA RAMIREZ

Suscriptor **334300**
Ruta Reparto **7610-64-080-000025**
K 12 15 55 P2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>31-1-2024</u>	Hora: <u>10:30am</u>
Nombres: <u>Alexander</u>	
Apellidos: <u>Fuill</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>24.403 839</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 490 - 548, para un consumo de **58M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202568 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 552.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que el baño esta sellado, usuario argumenta que se le quedo una llave abierta, funciona un peluquería., lectura tomada el 22-01-2024 fue de 552."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **51M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que el baño esta sellado, usuario argumenta que se le quedo una llave abierta, funciona un peluquería., lectura tomada el 22-01-2024 fue de 552..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

LIBARDO VALENCIA RAMIREZ

CODIGO DEL SUScriptor

334300

DIRECCIÓN

KR 12 15 -55 PISO 1 - Central

UBICACIÓN

7610-64-080-000025

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-7-2024 en horas de 4:30 de la tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección KR 12 15 -55 PISO 1 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo 
ACUAVALLE
Agua pura. Vida verde.

EL NOTIFICADOR

Alfonso Gonzalez
24.403833

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 19-7-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202568)

OT - 1541652

NOMBRE LIBARDO VALENCIA RAMIREZ		DIRECCIÓN KR 12 15 -55 PISO 1	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-080-000025	SUSCRIPTOR 334300	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 7

Fecha visita: 22-7-2024 Hora Inicio: 4:30PM Hora Finalización: 4:55PM CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 758m³ Lectura Anterior: 490 Lectura Actual: 497548

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	Si	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL		INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	2	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	150313635
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	2	SANITARIOS	2	OTROS
DUCHAS		PISCINAS		FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	2	LAVAPLATOS		LLAVES TERMINALES	1	OTROS
LAVAMANOS	1	DUCHAS		ORINALES		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	NO	FUGA	VISIBLE	NO
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE	NO		INVISIBLE	NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	548	58	30		
19-7-2024	552				
22-7-2024	552	04	16		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
--------------------	-----	-----	-----	--------------	--------------------

Alvarado Gonzalez
4403833
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jhonatan Caricido
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

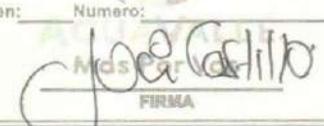
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202582

Señor(a)

ROSALBA GIRON OREJUELA

Suscriptor **330241**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-004100**
 Dirección: **K 15 8 80**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>febrero 19 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202582 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

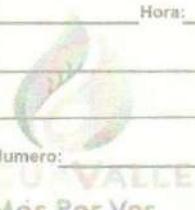
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
 AT-1202582

Señor(a)

ROSALBA GIRON OREJUELA

Suscriptor **330241**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-004100**
 Dirección: **K 15 8 80**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202582 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202582

Señor(a)

ROSALBA GIRON OREJUELA

Suscriptor **330241**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004100**

Dirección: **K 15 8 80**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2024-01-30</u>	Hora: <u>11:30 PM</u>
Nombres: <u>Helber Giron Orejuela</u>	
Apellidos: <u>Giron Orejuela</u>	
Tipo Idon: <u>C</u>	Numero: <u>622674</u>
<u>Helber Giron Orejuela</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202582.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

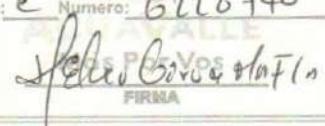
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
 AT-1202582

Señor(a)

ROSALBA GIRON OREJUELA

Suscriptor **330241**
 Ruta Reparto **7810-64-120-004100**
 K 15 8 80
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2024-01-30</u>	Hora: <u>4:30 pm</u>
Nombres: <u>Helen</u>	
Apellidos: <u>Giron Orejuela</u>	
Tipo Idem: <u>e</u>	Numero: <u>6226740</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1312 - 1344, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 27 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202582 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

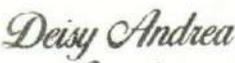
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1367.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 27-01-2024 fue de 1367."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 27-01-2024 fue de 1367..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

ROSALBA GIRON OREJUELA

CÓDIGO DEL SUScriptor

330241

DIRECCIÓN

K 15 8 80 - La Cruz

UBICACIÓN

7610-64-120-004100

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-24 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 15 8 80 - La Cruz en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

X Helver Giron Mofino
 X 6226740

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-27

Renuncio a la asistencia técnica



SI



NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202582)

OT - 1541666

NOMBRE
ROSALBA GIRON OREJUELA

DIRECCIÓN
K 15 8 80

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
2607143

UBICACIÓN
7610-64-120-004100

SUSCRIPTOR
330241

C.C
29359097

CONSUMO PROMEDIO
12

Fecha visita: 2024-01-27 Hora Inicio: 1:14 PM Hora Finalización: 2:10 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 32 m³ Lectura Anterior: 1312 Lectura Actual: 1344

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 51 COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150402953 SELLO VIOLADO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 8 SANITARIOS 2 OTROS NO DUCHAS 2 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO LAVAMANOS 3 DUCHAS 2 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE NO ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes entries for 2024-01-06 and 2024-01-27.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Table with columns: OBSERVACIÓN DE CONTROL, VERIFICADOR, VERIFICADO. Includes signatures and names of the user, network server, and official.

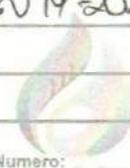
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202581

Señor(a)

CARMEN ELISA ACUA

Suscriptor **330223**
Ruta Reparto: **7610-64-120-004030**
Dirección: **K 16 8a 33**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>19 de febrero de 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202581 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 19 de febrero de 2024
AT-1202581

Señor(a)

CARMEN ELISA ACUA

Suscriptor **330223**
Ruta Reparto: **7610-64-120-004030**
Dirección: **K 16 8a 33**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1202581 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1202581

Señor(a)

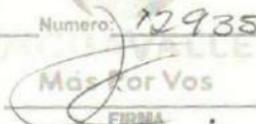
CARMEN ELISA ACUA

Suscriptor **330223**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004030**

Dirección: **K 16 8a 33**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2024-01-30</u>	Hora: <u>4:00 PM</u>
Nombres: <u>Carmelusa</u>	
Apellidos: <u>Acuña</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>129358888</u>
 Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1202581.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

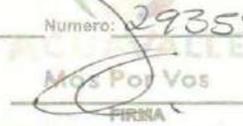
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
AT-1202581

Señor(a)

CARMEN ELISA ACUA

Suscriptor **330223**
Ruta Reparto **7610-64-120-004030**
K 16 8a 33
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>2024-01-30</u>	Hora: <u>4:00 PM</u>
Nombres: <u>Carmen Elisa</u>	
Apellidos: <u>Acuña</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>29358888</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3051 - 3105, para un consumo de **54M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1202581 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

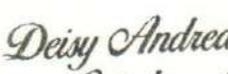
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3149.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 27-01-2024 fue de 3149. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **36M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 27-01-2024 fue de 3149.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

13

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CARMEN ELISA ACU A

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

330223

DIRECCIÓN

K 16 8A 33 - Manuel Escobar

UBICACIÓN

7610-64-120-004030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-27 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16 8A 33 - Manuel Escobar en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

y Carmen Elisa Quina
129358888

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1202581)

OT - 1541665

NOMBRE CARMEN ELISA ACU A		DIRECCIÓN K 16 8A 33	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 2602426	UBICACIÓN 7610-64-120-004030	SUSCRIPTOR 330223	C.C 330223	CONSUMO PROMEDIO 18

Fecha visita: 2024-01-27 Hora Inicio: 12:50 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 18 54 m³ Lectura Anterior: 3051 Lectura Actual: 3069 3105

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>7</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA _____	SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO _____	No. SERIAL MARCA <u>150402916</u>
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO _____	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>7</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>no</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>no</u>	FUGAS <u>no</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS _____
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE <u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>		INVISIBLE <u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-06	3105	<u>54</u>	<u>30</u>		Realizada visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado
<u>2024-01-27</u>	<u>3144</u>	<u>44</u>	<u>21</u>		usuario manifiesta que tiene puente lateral

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Carmen Elisa Acuña

Wilder Rivas



FUNCIONARIO ACUAVALLE

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

129358888

16.889125

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO